



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0791

SALTA, 29 SEP 2021

EXPEDIENTE Nº 10.050/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. IGLESIAS, María Verónica para prestar servicios en el Área de Coordinación de Gestión de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2020-0055 y R-DNAT-2020-0396 se aprueba la renovación y contratación de locación de servicios a favor de la Srta. IGLESIAS, María Verónica.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil (\$ 156.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. IGLESIAS, María Verónica por la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil (\$ 156.000,00), con motivo de prestar servicios en el Área de Coordinación de Gestión de la Facultad de Ciencias Naturales

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 16.000,00
R.0012.024.004.012.12.02.00.00.21.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 16.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 63.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>61.000,00</u>
	\$ 156.000,00



RESOLUCIÓN-DNAT2021- 0791

SALTA, 29 SEP 2021

EXPEDIENTE Nº 10.050/20

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg.

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales